

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: IMP. DE MATERNIDAD 2021-00398

NOTIFICADO POR ESTADO No. 160 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En vista del informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que la demanda fue oportunamente contestada por la parte demandada, con el lleno de los requisitos formales, en la cual no hubo oposición a las pretensiones, ni se propuso medio exceptivo alguno

Conforme a lo anterior, requiérase a la parte demandante, para que en el término de cinco (5) días proceda a informar el nombre y los datos de ubicación de la posible madre biológica del menor de edad, CARLOS PENEAU VEJHANSEN GARCÍA, con el finde integrar el contradictorio con dicha persona.

NOTFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a575cbb0bc97a256b48956f62eadd291f7b9dc287d9af15dc9c8acdfbdae2de

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JPSL

Documento generado en 15/09/2021 10:54:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**